



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Resolución se ha acordado la delegación de competencias a favor de la Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> . María Jesús Hormigos Fernández, para celebración de matrimonio civil autorizado, entre D. Luis Miguel Resino Domínguez y D<sup>a</sup> Florica Alesandra Pasuica, el día 24 de mayo de 2025, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cazalegas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 23 de mayo de 2025.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

*N.º1.-2655*